



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador

Dr. Axel Kicillof

Secretario General

Dr. Federico Thea

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**

Provincia de Buenos Aires

Tel./Fax **0221 429.5621**

e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**

www.boletinoficial.gba.gob.ar

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	24
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	33
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	48
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	50
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	54

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS RESOLUCIÓN N° 1-MHYFGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 15078 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS RESOLUCIÓN N° 2-MHYFGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 15078 - Dirección General de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS RESOLUCIÓN N° 1-MHYFGP-20

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Fiscalía de Estado.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 10-DGAMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-35086005-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual tramita la Licitación Privada N° 5/19, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2019-68-GDEBA-DPCYCMYSPGP, de fecha 6 de diciembre de 2019, se autorizó a la Dirección de Bienes y Servicios, a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 5/19, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el Proceso de Compra N° 135-0051-LPR19, para la prestación de un Servicio de Colonia de Vacaciones para el período comprendido entre el 2 de enero y hasta el 28 de febrero del año 2020, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (MIYSP), con edades entre 3 y 12 años inclusive inclusive -considerados al 31 de diciembre de 2019-, a desarrollarse durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, propiciada por la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, con un justiprecio total estimado de seis millones doscientos veintiocho mil doscientos (\$6.228.200), con la facultad de ampliar la adquisición en hasta un veinte por cien (20%) del total adjudicado, en las mismas condiciones originales de contratación y se aprobaron los Anexos que rigen la misma;

Que mediante IF-2019-41807594-GDEBA-SSAYCFDE, se notificó de la citada Disposición Fiscalía de Estado;

Que por PD-2019-41756781-GDEBA-DBYSMIYSPGP y PD-2019-41756821-GDEBA-DBYSMIYSPGP se agregaron las correspondientes constancias de publicación en el sitio web de la Provincia, en el Sistema PBAC y listado de Invitaciones;

Que mediante IF-2019-41952008-GDEBA-DBYSMIYSPGP y PD-2019-41951323-GDEBA-DBYSMIYSPGP, se adjuntó la publicación de la DI-2019-68-GDEBA-DPCYCMYSPGP y de la mencionada Licitación, en el Boletín Oficial de fecha 10 de diciembre de 2019;

Que por RE-2019-42887629-GDEBA-DBYSMIYSPGP se agregó la propuesta económica y la documentación correspondiente a la Asociación Mutualista de Empleados Del Ministerio de Obras Públicas (A.M.E.M.O.P.);

Que por ACTA-2019-42884981-GDEBA-DBYSMIYSPGP e IF-2019-42886241-GDEBA-DBYSMIYSPGP se agregó la correspondiente Acta de Apertura y Cuadro Comparativo de Ofertas emitidos por el sistema PBAC;

Que por PV-2019-42930840-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, informa que la oferta presentada por la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.), cumple con los requisitos técnicos y Económicos requeridos por esa Delegación;

Que mediante IF-2019-42986589-GDEBA-DGAMIYSPGP, se adjunta nota de la firma oferente donde manifiesta que se produjo un error involuntario y que en toda documentación citada como año 2019, debe leerse como 2020;

Que se expidió la Comisión Asesora de Preadjudicación mediante ACTA-2019-43051077-GDEBA- DBYSMIYSPGP, aconsejando declarar válida y admisible la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.), porajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rigiera la presente contratación;

Que, en consecuencia estimó conveniente preadjudicar a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.), el servicio de colonia devacaciones para el periodo comprendido entre el 2 de enero y hasta el 28 de febrero del año 2020, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP) por un importe de pesos seis millones doscientos veintiocho mil doscientos (\$6.228.200), por resultar su oferta válida, admisible y ajustarse técnicamente a lo solicitado;

Que la referida Acta fue comunicada a la firma oferente, mediante correo electrónico del Registro de Proveedores agregado como PV-2019-43055952-GDEBA-DBYSMIYSPGP, como asimismo mediante el Sistema de Compras PBAC agregada como PV-2019-43071621-GDEBA-DBSYMISYPGP;

Que la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS(A.M.E.M.O.P.), presenta póliza de seguro de caución por la suma de pesos seiscientos veintidos mil ochocientos veinte (\$622.820), en concepto de garantía de contrato agregada como PD-2019-43403571- GDEBA-DBYSMIYSPGP;

Que mediante IF-2019-43485042-GDEBA-DBYSMIYSPGP el proveedor agrega documentación adicional referente al personal y los transportes que serán abocados a la prestación del servicio, subsanando allí nuevamente el error material en que incurrió en la oferta respecto del período de prestación, dejando constancia que el mismo corresponde a "Enero y Febrero 2020";

Que se agrega la Credencial del Registro de Proveedores BA (CE-2019-43481986-GDEBA- DSUYAICGP), el Certificado de Cumplimiento Fiscal A404W de ARBA (DOCFI-2019-43512876- GDEBA-DBYSMIYSPGP), los Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia (DOCFI-2019-43512955-GDEBA-DBYSMIYSPGP y DOCFI-2019-43575296- GDEBA-DBYSMIYSPGP), todo ello referente a la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.);

Que mediante NO-2019-43433405-GDEBA-DBYSMIYSPGP se ratificó a la Dirección Provincial de Presupuesto Público el monto total adjudicado, la cual respondió mediante NO-2019-43514179-GDEBA- DAEPIYSPMEGP;

Que mediante IF-2019-43292255-GDEBA-DGCCGP la Dirección General de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia informa que no tiene observaciones que realizar respecto del procedimiento en cuestión;

Que mediante IF-2019-43483205-GDEBA-DSUYAICGP la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información informa que el proveedor posee credencial vigente y está inscripta en el rubro pertinente;

Que con relación al último párrafo de la Vista del señor Fiscal de Estado se deja aclarado que oportunamente se invitó a cotizar a mas de doscientos setenta (270) proveedores inscriptos en el rubro del Registro, obteniéndose solamente la cotización del proveedor anteriormente mencionado, siendo asimismo avalado por la Dirección General de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia en su informe anteriormente mencionado;

Que han tomado intervención en función de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno ante el Ministerio mediante ACTA-2019-43292583-GDEBA-DLINFRAAGG, la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires mediante IF-2019-43531667-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-43299264-GDEBA-FDE, correspondiendo dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Privada N° 5/19, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el Proceso de Compra N° 135-0051-LPR19, para la prestación de un Servicio de Colonia de Vacaciones para el periodo comprendido entre el 2 de enero y hasta el 28 de febrero del año 2020, destinado a los hijos de agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (MIYSP), con edades entre 3 y 12 años inclusive inclusive - considerados al 31 de diciembre de 2019-, a desarrollarse durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, propiciada por la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, con un justiprecio total estimado de seis millones doscientos veintiocho mil doscientos (\$6.228.200), con la facultad de ampliar la adquisición en hasta un veinte por cien (20%) del total adjudicado, en las mismas condiciones originales de contratación.

ARTÍCULO 2°. Declarar válida y admisible la propuesta presentada por la firma ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado.

ARTÍCULO 3°. Adjudicar a la firma ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.) (C.U.I.T. N°: 30-52293180-9), la prestación del servicio detallado en el artículo 1°, por ser el único oferente y resultar su oferta válida, admisible y ajustarse técnicamente a lo solicitado, por un importe total de pesos seis millones doscientos veintiocho mil doscientos (\$6.228.200).

ARTICULO 4°. Establecer que la aprobación y adjudicación que se dispone por los artículos 1° y 3°, se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 6°. Autorizar al Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Bienes y Servicios a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (A.M.E.M.O.P.), por unimporte total de pesos seis millones doscientos veintiocho mil doscientos (\$6.228.200).

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar al Señor Fiscal de Estado y girar a la Dirección de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.

Hernán Pablo Cullari, Director

DISPOSICIÓN N° 1-HIAVLPMSALGP-19

GENERAL RODRIGUEZ, BUENOS AIRES
Martes 17 de Diciembre de 2019

VISTO El Expediente EX 2019-35219434-GDEBA-HIAVLPMSAGP mediante el cual tramite el pedido de aprovisionamiento N° de orden 04 efectuado por el Servicio de Farmacia;

CONSIDERANDO:

Quelo solicitado obedece a la cobertura de necesidades reales de esta repartición y que el pedido se encuentra debidamente fundado y justificado;

Que es necesario conformar la estructura administrativa a los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles ofertantes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses fiscales;

Que la solicitud provisoria aprobada por la Dirección General de Administración consta a N° de orden: 06;

Que debe cumplirse las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria;

Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13767, Art. 17° Ley N° 13981 reguladora el subsistema de Contrataciones del Estado y en el Art. 17° apartado 1 del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla el Art. 7° de dicho Decreto;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
VICENTE LÓPEZ Y PLANES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de la Licitación Privada N° 03/20, con arreglo al pliego único de condiciones generales para la contratación de bienes y servicios y al pliego tipo de condiciones particulares para la adquisición de Bienes e Insumos aprobados por la Resolución del Contador General de la Provincia N° 76/19 en el marco del Decreto Reglamentario N° 59/19 y a los documentos que, como anexos I a V, forman parte de la presente disposición, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA, dejando establecido el cumplimiento de los Artículos 5° y 6° del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres a los agentes: Bibiana Zurzolo, Nelson Fernández Bassano y Rocío Rodríguez. -

ARTÍCULO 3°. Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones a los agentes: Myrian Villani, Sabrina Di maría y Victoria Anghileri. -

ARTÍCULO 4°. Disponer la imputación preventiva de N° de orden: 07 de acuerdo al siguiente encuadre: 2-5-2/1 Antibióticos SON PESOS TOTAL \$ 3.534.676,50 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100). -

ARTÍCULO 5°. registrese, comuníquese a las áreas pertinentes, cumplido archívese.

Carlos Eduardo Marino, Director

ANEXO/S

ANEXO [ff3c464c490890c6b75071654fbaea7915a49b18ab19e7a0ae5650d8c068a249](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 2-HIAVLPMSALGP-19

GENERAL RODRIGUEZ, BUENOS AIRES
Martes 17 de Diciembre de 2019

VISTO El Expediente EX 2019-35196401-GDEBA HIAVLPMSAGP mediante el cual tramite el pedido de aprovisionamiento N° de orden 04 efectuado por el Servicio de Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a la cobertura de necesidades reales de esta repartición y que el pedido se encuentra debidamente fundado y justificado;

Que es necesario conformar la estructura administrativa a los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles ofertantes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses fiscales;

Que la solicitud provisoria aprobada por la Dirección General de Administración consta a N° de orden: 05;

Que debe cumplirse las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria;

Que la contratación se encuadra dentro de los términos de lo normado en la Ley de Administración Financiera N° 13767,

Art. 17° Ley N° 13981 reguladora el subsistema de Contrataciones del Estado y en el Art. 17° apartado 1 del Decreto reglamentario N° 59/19 y contempla el Art. 7° de dicho Decreto;
Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
VICENTE LOPEZ Y PLANES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el trámite de la Licitación Privada N° 02/20, con arreglo al pliego único de condiciones generales para la contratación de bienes y servicios y al pliego tipo de condiciones particulares para la adquisición de Bienes e Insumos aprobados por la Resolución del Contador General de la Provincia N° 76/19 en el marco del Decreto Reglamentario N° 59/19 y a los documentos que, como anexos I a V, forman parte de la presente disposición, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA, dejando establecido el cumplimiento de los Artículos 5º y 6º del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º. Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres a los agentes: Bibiana Zurzolo, Nelson Fernández Bassano y Rocío Rodríguez.

ARTÍCULO 3º. Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones a los agentes: Myrian Villani, Sabrina Di maría y Victoria Anghileri.

ARTÍCULO 4º. Disponer la imputación preventiva de N° de orden: 06 de acuerdo al siguiente encuadre: 2-5-2/1 Antibióticos SON PESOS TOTAL \$ 3.474.780.- (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA).

ARTÍCULO 5º. regístrese, comuníquese a las áreas pertinentes, cumplido.

Carlos Eduardo Marino, Director

ANEXO/S

ANEXO 50ef8bea349d828c3ad1695f683ba81932f7491541fdb731157a7705f7248dfb

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 33-HIAVLPMSALGP-19

GENERAL RODRIGUEZ, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO: El EX-2019-41234358-GDEBA-HIAVLPMSALGP, la Licitación Privada N° 04/20, la disposición N° DI-2019-8-GDEBA-HIAVLPMSALGP de fecha 17 de Diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por error de tipeo se consignó en dicha Disposición en el Visto Servicio de farmacia y en el Artículo 1° la adquisición de PRÁCTICAS MÉDICAS, cuando correspondía en el Visto Servicio de Guardia y en el Artículo 1° la adquisición de un SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ALTA COMPLEJIDAD;

Que en consecuencia de lo expresado precedentemente corresponde salvar los errores indicados;

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS
VICENTE LÓPEZ Y PLANES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar en la Disposición DI-2019-8-GDEBA-HIAVLPMSALGP, lo mencionado en el considerando, quedado en consecuencia en el Visto Servicio de Guardia y en el Artículo 1° Adquisición de un SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ALTA COMPLEJIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

Carlos Eduardo Marino, Director

DISPOSICIÓN N° 4-HZBDMSALGP-19

MERCEDES, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO los presentes actuados por lo que se gestionó la adquisición de "LABORATORIO CAOAGULACION HEMOSTASIA", EX-2019-40193661-GDEBA-HZBDMSALGP

CONSIDERANDO; la impecabilidad de contar con los mismos para el normal funcionamiento del Establecimiento.

Es por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL
GRAL. DE AGUDOS BLAS L. DUBARRY
DISPONE**

ARTÍCULO 1ro. En concepto de lo expresado en el exordio de la presente se autoriza a la prosecución del trámite correspondiente a la Licitación Privada: n° 47 /19 Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto 59/19.

ARTÍCULO 2do. Registrar, comunicar a quienes corresponda, y retomar a la Oficina de Compras para cumplimentar.

Daniel Oscar Bandoni, Director

DISPOSICIÓN N° 13-HZGADRGMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

EX-2019-38040045-GDEBA-HZGADRGMSALGP.

VISTO la solicitud de requerimiento mediante la cual el Hospital Z.G.A Dr. RICARDO GUTIERREZ gestiona la adquisición de Determinaciones de troponina, myoglobina, panel cardiaco con provisión de equipamiento, solicitado por el servicio de Laboratorio de la dependencia, para cubrir el periodo Enero - Diciembre 2020 (SIPACH)

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/2019, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 13 y 14 de dicho cuerpo legal, disponen que el procedimiento de contratación se registrará por los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de cada contratación.

Que en consecuencia, sobre la base de dicha regulación se implemento, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL- 2019 -76 - GDEBA - CGP.

Que la oficina de compra junto con el servicio de Laboratorio han justipreciado y confeccionado nuevamente las Especificaciones Técnicas Básicas (numero de orden 2), todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que la Oficina de Compras ha confeccionado la solicitud Sipach N° 437504 completando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que la Oficina Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, encuadrada dentro de la modalidad de Orden de Compra diferida (entregas parciales), para el Ejercicio 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL Z.G.A
DR. RICARDO GUTIERREZ
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 05/20 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2º. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día 10 de Enero de 2020 a las 10:00 horas, indicar que el monto estimado es de pesos trescientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 384.000,00) y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 3º. Fijar como fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires el día 06 de Enero de 2020.

ARTÍCULO 4º. Prever la posibilidad de ampliación y/o prorroga de la futura orden de compra, según lo establecido en el Art.7, Inc. b) y f) del decreto reglamentario 59/19 y en el Art 26 del pliego de bases y condiciones generales que integra esta contratación.

ARTÍCULO 5º. Designar a los agentes administrativos para la Comisión de Apertura de Sobres a: Huerta Carolina N. (Leg. 669555), Corapi Sonia M. (Leg. 359422), Mollard M. Magali (Leg. 608403), María Virginia Fernandez (Leg. 12361) y Buceta Cristian F. (Leg. 680864).

ARTÍCULO 6º. Designar a los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación: Dr. Taborcia Juan, jefe de servicio de Laboratorio legajo n° 50-289530-00Dr. Dra. Maceo Cecilia, Bioquímica legajo N° 50-251125- 00, Dr. Ramos Anibal, Bioquímico, (legajo N° 50-290713-00); Berizowsky Isaac (Legajo 318296 - Bioquímico); Burkowsky Daniela (Legajo 345133 - Bioquímica); Jaramillo Carlos Alberto (Legajo 11209 - Bioquímico); Orazi Juan Pablo (Legajo 300893); Pagani Paula (Legajo 6734444 - Bioquímica); Quilmore Esteban (Bioquímico - Legajo 339903); Rossi Ornella (Legajo 687934 - Bioquímica)

ARTÍCULO 7º. Establecer que el servicio de Laboratorio serán las unidades orgánicas que actuarán como contraparte y administrarán la relación contractual que se establezca con el o los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.

Cesar Jose Marcos Fidalgo, Director

DISPOSICIÓN N° 15-HZGADRGMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones en relación al exp. EX -2019-38040045-GDEBA-HZGADRGMSALGP-Licitacion Privada N° 05/20- que diera origen a la disposicion aut. Llamado DISPO-2019-13-GDEBA- HZGADRGMSALGP en el cual se gestiona determinaciones de troponina, myoglobina, panel cardiaco con provision de equipamiento, solicitado por el servicio de Laboratorio de la dependencia

CONSIDERANDO:

Que debido a problemas administrativos relacionados con el cambio de gestion en Nivel Central se consigno en la mencionada disposicion una fecha de apertura erronea dados los tiempos de Publicidad estipulados en el articulo 15º

apartado 1 del Decreto Reglamentario 59/19 - Ley 13.981-
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. RICARDO GUTIERREZ,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Artículo 2º de la Disposición autorizante DISPO-2019-13-GDEBA- HZGADRGMSALGP, siendo el mismo "Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día 15 de Enero de 2020 a las 10.00 horas, indicar que el monto estimado es de pesos trescientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 384.000,00) y aclarar que el pliego no tiene costo alguno".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cesar Jose Marcos Fidalgo, Director

DISPOSICIÓN N° 17-HZGAEPMSALGP-19

BERAZATEGUI, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE A EX 2019-39989244-GDEBA-HZGAEPMSALGP

VISTO El EX 2019-39989244-GDEBA-HZGAEPMSALGP mediante el cual se solicita la adquisición de 70.000 unidades de solución fisiológica de cloruro de sodio inyectable para el primer semestre de 2020 solicitado por el Servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.218.600,00)

Que se ha elaborado en la Oficina de Compras el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición que se trata.

Que el Departamento contable realizó la afectación preventiva del gasto.

Que atento lo descripto en el considerando precedente corresponde realizar el llamado a Licitación Privada conforme lo dispuesto por en el Art.17 Ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec.59/19.

Que prestan conformidad al dictado de la presente medida, el Servicio de Farmacia, la Oficina de Compras que cuenta con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa

Por ello

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
EVITA PUEBLO DE BERAZATEGUI
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Privada para la adquisición de 70.000 unidades de solución fisiológica de cloruro de sodio inyectable para el primer semestre de 2020 solicitado por el Servicio de Farmacia.

ARTÍCULO 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como anexo I, II, III, IV y V que se adjunta al presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: El gasto que se origine por la presente Procedimiento será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Partida Principal 2, Partida Sub-Principal 5, Partida Parcial 2, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.218.600,00) CUENTA RENTAS GENERALES PRG 014-SUB 005-HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "EVITA PUEBLO DE BERAZATEGUI"

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Karina Paola Figuepron, Directora

ANEXO/S

ANEXO I	71900c0efbabedeb6557710193dfb21c2dba3991089c1e6ca25f8d58f86886d7	Ver
ANEXO II	32edda9b3d4f964c2bda8ca10a740a832002ecdf00d269957063fd82a43a2c68	Ver
ANEXO III	b5c867aa9c22d96bc6bbab1165089e49aeae41d0fc4042a1c723e6606f8b7bf1	Ver
ANEXO IV	0324efbda852a2e7ecf565be33b25dac0ea171e2e2996a26460309f98c15cb64	Ver
ANEXO V	f558318c562bd36168c08fef709cfb2890daf2bae6fd807407a0b2c0257ef362	Ver

DISPOSICIÓN N° 21-HZGAEPMSALGP-19

BERAZATEGUI, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

CORRESPONDE A EX 2019-39988975-GDEBA-HZGAEPMSALGP

VISTO El EX 2019-39988975-GDEBA-HZGAEPMSALGP mediante el cual se solicita la adquisición de Antibióticos I, para el primer semestre de 2020 solicitado por el Servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 4.306.455,03)

Que se ha elaborado en la Oficina de Compras el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición que se trata.

Que el Departamento contable realizó la afectación preventiva del gasto.

Que atento lo descripto en el considerando precedente corresponde realizar el llamado a Licitación Privada conforme lo dispuesto por en el Art.17 Ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec.59/19.

Que prestan conformidad al dictado de la presente medida, el Servicio de Farmacia, la Oficina de Compras que cuenta con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa

Por ello

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
EVITA PUEBLO DE BERAZATEGUI
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Privada para la adquisición de Antibióticos I, para el primer semestre de 2020 solicitado por el Servicio de Farmacia.

ARTÍCULO 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como anexo I, II, III, IV y V que se adjunta al presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: El gasto que se origine por la presente Procedimiento será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Partida Principal 2, Partida Sub-Principal 5, Partida Parcial 2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 4.306.455,03) CUENTA RENTAS GENERALES PRG 014-SUB 005- HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "EVITA PUEBLO DE BERAZATEGUI"

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Karina Paola Figuepron, Directora

ANEXO/S

ANEXO I	c66a9711e6535b46d3c476a563b10f7019e71933503aca06a3727d05e81ccc61	Ver
ANEXO II	0b58026c00bca8f7ef0e303c5a8c1eed55464fd4d84e0441e8f42aa25623c2ca	Ver
ANEXO III	d8aa3b0e578cbf453282e5f9c2cc18867c9d0d8a4619f82823500cb188d5519f	Ver
ANEXO IV	e365cce75c3b88389cd38affe02afede7c89925774d322c4e00d4f160ae6585b	Ver
ANEXO V	96a3c622d1df05fef45dc22e10bd0fadf6ac3752a345f2da434d35d79be1aeb5	Ver

DISPOSICIÓN N° 6-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO el EX - 2019 -41697719-GDEBA-HZGMBMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 23/2019, tendiente a la adquisición de reactivos para hemogramas con equipamiento 5 DIFF para el área de hematología del servicio de laboratorio y

CONSIDERANDO:
Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por RG 76/2019;
Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

Que el Servicio de Laboratorio ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 961.250,00) según consta a Orden 2

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a Orden 3

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a Orden 4

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento,

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS GENERAL MANUEL BELGRANO
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 23/2019 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec.59/2019

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2020, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 10, Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTICULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres a los agentes Srta. Ramirez Myriam, Sra.

Bianchi Ana Laura y Srta. Stache Carla

ARTICULO 4º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Pre adjudicación a los agentes Sra. Suhr Carla, Sra. Merenda Liliana y Sra. Biondini Silvia

ARTICULO 5º: Dejar establecido que en el plazo previsto no se ha realizado llamado alguno para la presente provisión.

ARTICULO 6º: La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 7º: Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 17 de enero de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 - Villa Zagala San Martín. ARTÍCULO 8º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda.

Cumplido, archivar.

PCK/mer

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director

DISPOSICIÓN N° 7-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES

Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO el EX-2019-41678234-GDEBA-HZGMBMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 22/2019, tendiente a la adquisición de reactivos para gases e ionogramas para la guardia del servicio de laboratorio y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por RG 76/2019; Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec. 59/2019

Que el Servicio de Laboratorio ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición; el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.353.000,00) según consta a Orden 2Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a Orden 3

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a Orden 4

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento,

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GENERAL MANUEL BELGRANO DISPONE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 22/2019 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Dec.59/2019

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2020, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 10, Fuente de Financiamiento: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTICULO 3º: Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres a los agentes Srta. Ramirez Myriam, Sra. Bianchi Ana Laura y Srta. Stache Carla

ARTICULO 4º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Pre adjudicación a los agentes Sra. Suhr Carla, Sra. Merenda Liliana y Sra. Biondini Silvia

ARTICULO 5º: Dejar establecido que en el plazo previsto no se ha realizado llamado alguno para la presente provisión.

ARTICULO 6º: La facultad de aumentar, disminuir, ampliar y/o prorrogar el contrato serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13981/09 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 7º: Establecer que la apertura del presente llamado tendrá lugar el día 17 de enero de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano sito en la Avenida de los Constituyentes 3120 - Villa Zagala San Martín. ARTÍCULO 8º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda.

Cumplido, archivar.

PCK/mer

DISPOSICIÓN N° 179/19

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director

DISPOSICIÓN N° 18-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-41719849-GDEBA-HIGDOAMSALGP poreal cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 52/19; para la Adquisición de Ampollas V (1º semestre 2020), afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos dos millones quinientos ocho mil doscientos setenta y nueve (\$ 2.508.279,00), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 52/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17º Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Ampollas V (1º semestre 2020), con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020 Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0 - Cat. Programa 016 SUB 002 ACT1 - Finalidad 3 - Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2-5-2.

ARTÍCULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Airoldi, Milagros - Iturregui, Silvina - Alende, Romina.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO [94ebb5b06ff3b513361df2b2d8708df77a177c90d62a0e4b6a0e5d5a1262f7a4](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 22-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-41720288-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 51/19; para la Adquisición de Ampollas IV (1º semestre 2020), afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos un millón quinientos treinta y nueve mil cuarenta y seis (\$ 1.539.046,00), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria. Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 51/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Ampollas iV (1° semestre 2020), con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTICULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020 Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 - Cat. Programa 016 SUB 002 ACT1 - Finalidad 3 - Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2-5-2.

ARTICULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Airoldi, Milagros - Iturregui, Silvina - Alende, Romina.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO I [f2022ce3403e09db0d5b9efbfb3ca7489815f052cce0aab7f33ba397de7b1ba](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 24-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° 2019-37846778-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 54/19; para la adquisición de serología y toxicología, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59-GPBA-19 se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos tres millones quinientos cincuenta y dos mil (\$ 3.552.000,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas artículo 17 Ley 13981 y artículo 17 anexo I Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 54/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° de la Ley 13981, Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de serología y

toxicología, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020; Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 - Programa 016 SUB 002 ACT 1 - Finalidad 3 -Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2-5-1.

ARTÍCULO 4°: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Bioq. Daniela Chianalino, Bioq. Eduardo Horacek y Merlina Salbucci.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO f030b32b548f5037e16f7754525a6b753fa71fb783a16a3a90685458f5e35fb7

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 1724-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Martes 10 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° 2019-38923154-GDEBA-HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 50/19; para la adq. elementos de esterilización, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59-GPBA-19 se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil sesenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 2.293.066,88) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas artículo 17 Ley 13981 y artículo 17 anexo I Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 50/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° de la Ley 13981, Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de gases en sangre, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020; Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 - Programa 016 SUB 002 ACT 1 - Finalidad 3 - Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2-3-3, 2-5-1, 2-9-6,2-9-5

ARTÍCULO 4°: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Clarisa Mas, María Lancha y Merlina Salbucci.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO 81c2bf7bd4247c71475628b0a7b3661c7a55c9a0e8b569bd5abf15f1f1167734

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 18-HZGAPVCMSALGP-19

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

Corresponde al Expediente N° 2019-40329724-GDEBA-HZGAPVCMSALGP.

VISTO: El presente Expediente por el que se gestiona la Adquisición de Materiales Descartables, para el Primer Semestre de Enero a Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA y de la Ley n° 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Materiales Descartables, para el Primer Semestre de Enero a Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento Hospitalario.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, ARCHIVASE.

Nestor Gustavo Roberto Alarcon, Director

DISPOSICIÓN N° 19-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41174768- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 06/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION ANTIBIOTICOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.244.880,00 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA con 00/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.244.880,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N° 3: Autorícese a realizar el llamado a Licitación Privada n° 06/2019, con fecha de apertura el día Miércoles 15/01/2020 a las 08:30 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41177662- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 07/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION OTROS FARMACOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.903.068,60 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SESENTA Y OCHO con 60/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.903.068,60.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo

al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N° 3: Autorícese a realizar el llamado a Licitación Privada n° 07/2019, con fecha de apertura el día Miércoles 15/01/2020 a las 09:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 24-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, Buenos Aires
Lunes 23 de Diciembre de 2019

VISTO El EE- 2019- 41246606- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 06/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION ANTIBIOTICOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.229.723,60 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES con 60/100),

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante LICITACION PRIVADA, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTÍCULO N° 2: La erogación de \$ 2.229.723,60.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO N°3: Autorícese a realizar el llamado a Licitación Privada n° 16/2019, con fecha de apertura el día Miércoles 15/01/2020 a las 09:30 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO N° 4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 1381 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO N° 5: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 51-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO Las actuaciones realizadas en el EE-2019-41246606-GDEBA-HPDZGAMSALGP de la Licitación Privada N° 16/2019 por la ADQUISICION DE OTROS FARMACOS COMPRIMIDOS,

CONSIDERANDO

Que hubo un error involuntario de tipeo en el preámbulo de la DISPOSICION DI-2019-24- GDEBA- HPDZGAMSALGP;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL
DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Donde dice: **VISTO** El EE- 2019- 41246606- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 06/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION ANTIBIOTICOS AMPOLLAS, por un valor de: \$ 2.229.723,60 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES con 60/100), Debe decir: **VISTO** El EE- 2019- 41246606- GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada n° 16/2019 de pedido formulado por: FARMACIA, quien solicita: ADQUISICION OTROS FARMACOS COMPRIMIDOS, por un valor de: \$ 2.229.723,60 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES con 60/100),

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 1510-HPDZGAMSALGP-19

GONZALEZ CATAN, BUENOS AIRES
Martes 10 de Diciembre de 2019

VISTO La Solicitud de Requerimiento POR LA ADQUISICION DE ECOGRAFO PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, afectando el presupuesto de SAMO, partida 4.3.3 que en orden 13 se indica, para cubrir las necesidades, durante el periodo 09/10/2019 hasta el 31/12/2019 y el E.E-2019- 39177122-GDEBA-HPDZGAMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA NRO 07/2019 según lo dispuesto por la Disposición DI-2019-

1312-GDEBA-HPDZGAMSALGP que autoriza y que se incluye en orden 15.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital interviniendo en orden 32 a confeccionado el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de los rechazadas con los motivos de su exclusión
Que se ha expedido el Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que en orden 37 se incluye en el expediente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS SIMPLEMENTE EVITA
DE GONZÁLEZ CATÁN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado en la Licitación Privada NRO 01/2019, encuadrándose Dicha Procedimiento Abreviado en el Artículo 17 inc. 1) Ley 13.981, Art. 17 inc. 1) apartado b) del Decreto Reglamentario 59/19 y Resolución Ministerio de Salud N° 76/2019

ARTÍCULO 2° Adjudicar por MEJOR PRECIO a la firma CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SA por el renglón nro. 1 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTAMIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.750.400,00).

ARTÍCULO 3° La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 04/12/2019 hasta el 31/12/2019.

ARTÍCULO 4° El presente Procedimiento Abreviado se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5° Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a Favor de la firma CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SA por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.750.400,00).

ARTÍCULO 6° El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a 4.3.3 en la suma TOTAL de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.750.400,00). C. INSTITUCIONAL: 1.1.1.

JURISDICCION: 12 Ja Ent Cat - Nro Sprg Pry Grup Sgr Obra Fi Fu Pr F Inciso Ppr Ppa Psp Monto Afectado01 0 PRG 022 ACT1 0 0 0 0 3 1 1 2 4 3 3 \$ 1.750.400,00

ARTÍCULO 7° Regístrese, comuníquese y archívese.

Horacio Daniel Cabrera, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HIGACMDDPMSALGP-19

ISIDRO CASANOVA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

EX 2019-39333249-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

VISTO, Las presentes actuaciones originadas a partir de cubrir la necesidad de adquirir: Insumos para el Serv. de Laboratorio

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 inciso 1) de la Ley 13981, y Decreto Provincial n° 59/19,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
DR. DIEGO PAROISSIEN DE LA MATANZA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar un llamado a Licitación Privada N° 09/20, con opción a ampliar por igual periodo, teniendo un Justiprecio de Pesos: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.- (\$2.997.500,00), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 15 de Enero de 2020 a las 10.00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital sito en la Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Designar para integrar la Comisión de apertura de sobres a los agentes: Sra. Luján, Graciela D.N.I. 18.232.359; Sra. Brustia, Ester D.N.I. 14.381.223; Srta. Barrientos, Analía D.N.I. 33.026.217; Sra. Romero Florencia DNI 37.008.344

ARTÍCULO 3º: Designar para integrar la Comisión asesora de preadjudicación a los Sres.: Dra. Moreno, Luciana DNI 20.379.643; Dra. Ferreyra, Andrea DNI 20.428.137; Dra. Lunazzi, Graciela DNI 12.688.747

ARTÍCULO 4º: Tome conocimiento la Oficina correspondiente. Comuníquese a quien corresponda. Hecho. Archívese.

Alejandro Salvador Royo, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° 2019-39715389-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 29/20, tendiente a la adquisición de insumos para laboratorio área especiales I - serología para este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1° de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a la Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I);

Que el Servicio de Laboratorio ha justipreciado fs 01 el gasto aproximadamente en la suma de Pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 2.944.000,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 29/20 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I), y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º), tendiente a la adquisición de insumos para laboratorio Areas Especiales I - serología, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL Ejercicio 2020 Jurisdicción 12 PRG 015 SUB03 ACT1 Finalidad 3 Función 10. Fuente de Financiamiento: Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 1.

ARTÍCULO 3º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 16 de ENERO de 2020 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Art. 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 no se ha autorizado llamado alguno para la contratación objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 5º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTÍCULO 6º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Marcelo César Marmonti, Director

DISPOSICIÓN N° 24-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

VISTO el expediente N° 2019-39721874-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 30/20, tendiente a la adquisición de Insumos de Laboratorio/ Área Química Planta para este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1° de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a la Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I);

Que el Servicio de Laboratorio ha justipreciado fs 01 el gasto aproximadamente en la suma de Pesos CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 4.935.250,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su

Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 30/20 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I), y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º), tendiente a la adquisición de Insumos de Laboratorio/Area Química Planta, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL Ejercicio 2020 Jurisdicción 12 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 10. Fuente de Financiamiento: Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 1.,

ARTÍCULO 3º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 16 de enero de 2020 a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Art. 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 no se ha autorizado llamado alguno para la contratación objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 5º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTÍCULO 6º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Marcelo César Marmonti, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

Corresp. EX -2019- 39168319-22-GDBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020.

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACIÓN PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECRETO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECRETO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 019 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 10 -TOTAL GENERAL: \$ 3.877.943,70 SON PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 70/100.

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora

DISPOSICIÓN N° 23-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

Corresp. EX-2019-40195553-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECRETO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECRETO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 019 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 10 -

TOTAL GENERAL: \$ 4.562.746,90 SON PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 90/100

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria del Rosario Gonzalez Arzac, Directora

DISPOSICIÓN N° 24-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

EX-2019-39727805-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de soluciones fisiológicas con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de soluciones fisiológicas con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECRETO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECRETO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 019 Act 1 Ug 441- Finalidad 3 - Función 10 -

TOTAL GENERAL: \$ 3.941.605 SON PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO.

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria del Rosario Gonzalez Arzac, Directora

DISPOSICIÓN N° 28-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 23 de Diciembre de 2019

CORRESP. EX-2019- 39167267-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA- SSCAMJGM) del DECRETO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECRETO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 02- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 019 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 10 -

TOTAL GENERAL: \$ 3.667.194,92 SON PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 92/100.

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora

DISPOSICIÓN N° 29-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

Ex 2019-35062742-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO: La necesidad de realizar la Licitación Privada correspondiente a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento de los equipos del servicio de Hemoterapia.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto 59/2019 Resolución nro. 76 Contaduría General de la Pcia. De Bs. As.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Aprueba el trámite para la Licitación Privada 49/2019 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA – según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 12 (DOCE) meses con opción a Prorroga por igual período de 12 (DOCE) meses

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448; Vilche Carolina legajo n° 611147 ; Di Spagna Pedro legajo n° 13657

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 3.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHIVASE.

DISPOSICIÓN NRO. 679/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 30-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

Ex 2019-36260663-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO: La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Soluciones para el área de Clínica Médica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada 50/2019 correspondiente a la adquisición de Soluciones para Clínica Médica, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo N° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes

Lizarraga María Nilda legajo N° 906448

Martinez Ma. Laura legajo n° 331060

Vilches Carolina legajo N° 611147

ARTÍCULO 4º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN NRO. 680/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 35-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX-2019-36273730-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO: La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Insumos Descartables destinados a este hospital, para el ejercicio 2020 y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento de los servicios de atención a los pacientes.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Ley 13.981/09 y Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

Artículo 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 55/2019 correspondiente a la adquisición de insumos descartables según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 06 (seis) meses con opción a ampliación por igual período de 06 (seis) meses.

Artículo 2º: Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo N° 5032418600.

Artículo 3º: Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes: Vilche Carolina B. legajo n°

611147; Lizárraga María N. legajo N° 906448; Martínez, María Laura legajo n° 331060

Artículo 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

Artículo 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho Archívese.

DISPOSICIÓN NRO. 685/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

NOTA: Los anexos podrán ser consultados en el H.Z.G.A. Héroes de Malvinas.

DISPOSICIÓN N° 71-HIGDJPMSALGP-19

BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

VISTO: el EX-2019-38939925-2019-GDEBA-HIGDJPMSALGP por el cual se gestiona el llamado al Licitación Privada N°: 24/19 tendiendo a contratar SEROLOGÍA - 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 Ap 1 Inc b (de la Ley 13981 y Decreto Provincial 59/2019);

Que el jefe del Servicio de Farmacia ha justipreciado a fojas 6 el gasto aproximadamente en la suma de Pesos CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 4.031.000,00),

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Provincial 59/2019, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir SEROLOGÍA - 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INT.
GRAL. DR. JOSÉ PENNA
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorizar a efectuar el llamado a Licitación Privada N°:24/19 el cual se llevara a cabo el día 15/01/2020 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. HIG DR JOSE PENNA sito en la calle AV. LAINEZ 2401 de la Ciudad de BAHIA BLANCA, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 Ap. 1 Inc. b de la Ley 13981 y Anexo I del Decreto Provincial 59/2019 tendiente a la adq. de SEROLOGÍA - 2020.

ARTÍCULO 2: La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta en un 50% conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019.

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publicara en el sitio web www.gba.gov.ar/saludprovincia/contrataciones.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

Marta Bertin, Director

DISPOSICIÓN N° 81-HIGDJPMSALGP-19

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO: el EX-2019-37534912- 2019-GDEBA-HIGDJPMSALGP por el cual se gestiona el llamado al Licitación Privada N°: 26/19 tendiendo a contratar MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO (JERINGAS)-2020.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la

Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires”, el detalle de los renglones objeto del presente; Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 Ap 1 Inc b (de la Ley 13981 y Decreto Provincial 59/2019);

Que el jefe del Servicio de Rayos ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.720.000,00),

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Provincial 59/2019, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO (JERINGAS)-2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INT.
GRAL. DR. JOSÉ PENNA
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorizar a efectuar el llamado a Licitación Privada N°:26/19 el cual se llevara a cabo el día 15/01/2020 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. HIG DR JOSE PENNA sito en la calle AV. LAINEZ 2401 de la Ciudad de BAHIA BLANCA, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 Ap. 1 Inc. b de la Ley 13981 y Anexo I del Decreto Provincial 59/2019 tendiente a la adq. de MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO (JERINGAS)-2020.

ARTÍCULO 2: La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta en un 50% conforme el procedimiento previsto en el Art 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° del Anexo I del Decreto Provincial 59/2019.

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publicara en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

Marta Bertin, Director

DISPOSICIÓN N° 283-HZGADEWMSALGP-19

WILDE, BUENOS AIRES
Martes 5 de Noviembre de 2019

VISTO: La Solicitud de Requerimiento de adquisición de una torre de video endoscopia, afectando el PRESUPUESTO S.A.M.O (APOYO FINANCIERO) partida 4 que a número de orden 3 se indica, para cubrir las necesidades durante el período 04/10/2019 hasta el 31/12/2019 y el expediente EX-2019- 27398130-GDEBA-HZGADEWMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada S.A.M.O. N°01/2019 según lo dispuesto por la disposición DI-2019-256-GDEBA-HZGADEWMSALGP que se autoriza y que se incluye a número de orden 5.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a número de orden 14.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a número de orden 22 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las oferta aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que se ha expedido el area de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de administración que a número de orden 23 se incluye en el expediente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. EDUARDO WILDE
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada S.A.M.O. N°01/2019, encuadrándose dicho Procedimiento Abreviado en el Artículo 17, apartado 1 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 de la Ley de Contrataciones N°13981/09.

ARTÍCULO 2: Adjudicar por precio a la firma GASTROTEX S.R.L. el renglón 1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.740.000,00).

ARTÍCULO 3: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período noviembre-diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4: La presente contratación se aprueba bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma GASTROTEX S.R.L. por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.740.000,00).

ARTÍCULO 6: El gasto procedente autorizado será atendido con cargo a C. INSTITUCIONAL: 1.1.1 JURISDICCION: 12 en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.740.000,00) y con cargo a INCISO: 4 PARTIDA PRINCIPAL: 3 PARTIDA PARCIAL: 3 en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.740.000,00).

ARTÍCULO 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Pablo Javier Diaz, Director

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 19/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Refuncionalización Terraza" - Facultad de de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 05 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 8 y 61 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Cincuenta y Dos con 00/100 (\$. 5.760.052,00).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero de 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (\$ 5.760,00).

dic. 19 v. ene. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 20/19

POR 15 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Talleres de Mantenimiento y Servicios Generales - 2da. Etapa" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff"piso 6to.- La Plata, el día 06 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. Centenario e/120 y Av. Pereyra Iraola – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 (\$ 5.545.857,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff"piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776. La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100 (\$ 5.500,00)

dic. 19 v. ene. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 295/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Intervención del Espacio Exterior sobre calle Soldado Sixto Fajardo desde Colectora Ruta N° 3 hasta calle Huemul de la localidad de Gregorio de Laferrere".

Fecha Apertura: 27 de enero de 2020, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 8984/2019/ INT

Valor del Pliego: \$ 2.983 (Son Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ene 6 v. ene. 10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM - 4842

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4842, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de Nuevo Edificio", con destino a la Sucursal Carmen de Areco (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 05/02/20 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis - (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Carmen de Areco (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 4.000.

ene. 6 v. ene. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM - 4843

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4843, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y Ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Patagones (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 04/02/20 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Patagones (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 3.000.

ene. 6 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13 para la "Adquisición de Antisépticos y Desinfectantes con destino a cubrir las necesidades del año 2020 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.442.092,63

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.442,00

Presentación y Apertura: 29 de enero de 2020, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006120/2019

ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14 para la "Adquisición de reactivos y equipos de laboratorio con destino a cubrir las necesidades del año 2020 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 131.294.646,34

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 131.294,64

Presentación y Apertura: 31 de enero de 2020, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006128/2019

ene. 8 v. ene. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 6/20

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de kit de útiles escolares.

Fecha apertura: 29 de enero de 2020, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 31/2020 int

Valor del pliego: \$ 29591 (Son Pesos Veintinueve Mil Quinientos Noventa y Uno 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 8 v. ene. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.120

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Atención de ATM's en Puntos Neutrales.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 13/01/2020 a las 13:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 25.000.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 10/01/2020.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 12/01/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.135.

ene. 8 v. ene. 9

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 6/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2019 para la Adquisición de Antibióticos Ampollas para cubrir el período del 01/01/20 AL 30/06/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 15/01/20 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41174768-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 7/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 07/2019 para la Adquisición de Otros Fármacos Ampollas para cubrir el período del 01/01/20 AL 30/06/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 15/01/20 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41177662-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 16/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/2019 para la Adquisición de Otros Fármacos Comprimidos para cubrir el período del 01/01/20 al 30/06/20, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 15/01/20 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 hs.

Corresponde al EE-2019-41246606-GDEBA-HPDZGAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 17/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 17/19 para la adquisición de Materiales Descartables, para el período Enero-Junio para el ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la propuesta: Día 15 de Enero de 2020 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-40329724-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 22/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/2019 Pcia. Por la Adquisición de Reactivos para Gases e Ionogramas para la guardia del servicio de laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala San Martín Provincia de Buenos Aires, donde los interesados podrán consultar el pliego de Byc en el sitio web de la Pcia de Bs. As <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php> o retirarse gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

Corresponde a EX 2019-41678234-GDEBA-HZGMBMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 23/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2019 Pcia. Por la Adquisición de Reactivos para hemograma con equipamiento 5 DIFF para el área de hematología del servicio de laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2020, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala San Martín Provincia de Buenos Aires, donde los interesados podrán consultar el pliego de Byc en el sitio web de la Pcia de Bs. As <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php> o retirarse gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

Corresponde a EX 2019-41697719-GDEBA-HZGMBMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 24/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/19 por la Adquisición de Serología - 2020

Apertura de Propuestas: día 15/01/2020, Hora: 09:00 En la Oficina de Compras del H.I.G. Dr. José Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00 hs.

Corresponde a EX-2019-38939925-GDEBA-HIGDJPMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 26/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/19 por la Adquisición de medio de Contraste Radiológico (Jeringas) - 2020.

Apertura de Propuestas: día 15/01/2020, Hora: 10:30 en la Oficina de Compras del H.I.G. Dr. José Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00 hs.

Corresponde a EX-2019-37534912-GDEBA-HIGDJPMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 47/19

POR 1 DÍA - Llámese Licitación Privada N° 47/19 para la Adquisición de laboratorio Coagulacion Hemstasia para cubrir un período de seis meses desde 01/01/2020 hasta 30/06/2020.

Apertura de Propuesta: 15-01-2020 hora: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital.

Costo aproximado del pliego \$300.000,00. Los anexos de la misma se pueden retirar en la oficina de Compras del Hospital en los Horarios de 7:00 hs a 13:00 hs.; o solicitarlos vía correo electrónico a comprasdubrry@gmail.com.
Corresponde a expediente EX-2019-40193661-GDEBA-HZBDMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 50/19

POR 1 DÍA - Fecha de Apertura: 15/01/2020
Hora de Apertura: 11:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata
Objeto: Adq. Elementos de Esterilización - Ejercicio 2020.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.
Consultas pliego: www.ms.gba.gov.ar
Expediente N°: EX-2019-38923154-GDEBA-HIGDOAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 51/19

POR 1 DÍA - Fecha de Apertura: 15/01/2020
Hora de Apertura: 9:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata
Objeto: Adquisición Ampollas IV (1° Semestre 2020)
Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.
Consultas pliego: www.ms.gba.gov.ar
Expediente N°: EX-2019-41720288-GDEBA-HIGDOAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 52/19

POR 1 DÍA - Fecha de Apertura: 15/01/2020
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata
Objeto: Adquisición Ampollas V (1° Semestre 2020)
Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar
Expediente N°: EX-2019-41719849-GDEBA-HIGDOAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 54/19

POR 1 DÍA - Fecha de apertura: 15/01/2020
Hora de Apertura: 11:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata
Objeto: Adquisición de Serología y Toxicología.
Retiro de pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar
Expediente N°: EX-2019-37846778-GDEBA-HIGDOAMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 49/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 15 de enero de 2020 a las 9:00 hs. Para la Licitación Privada nro. 49/2019 para el servicio de mantenimiento de Software del servicio de Hemoterapia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo 01/01/2020 al 31/12/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 - 1er. Piso Merlo

Corresponde a Ex-2019-35062742-GDEBA-HZGAHMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 50/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 15 de enero de 2020 a las 9:30 hs. Para la Licitación Privada nro. 50/2019 para la Adquisición de Soluciones, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 - 1er. Piso Merlo

Corresponde a Ex-2019-36260663-GDEBA-HZGAHMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 55/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 21 de enero de 2020 a las 10:15 hs. Para la Licitación Privada nro. 55/2019 para la adquisición de insumos descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 - 1er. Piso Merlo

Corresponde a Ex-2019-36273730-GDEBA-HZGAHMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO

Licitación Privada N° 1/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/2020, para Adquisición de Antibióticos I, solicitado por el servicio de Farmacia de este Establecimiento para cubrir el primer semestre del ejercicio 2020, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 15 de enero de 2020 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Corresponde al EX 2019-39988975-GDEBA-HZGAEPMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 02/2020, para Adquisición de 70.000 (setenta mil) unidades de solución fisiológica de cloruro de sodio inyectable, solicitado por el servicio de Farmacia de este Establecimiento para cubrir el primer semestre del ejercicio 2020, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 15 de enero de 2020 a las 10:30 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de

Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Corresponde al EX 2019-39989244-GDEBA-HZGAEPMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO**

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/2020, para Adquisición de Soluciones Parenterales, solicitado por el servicio de Farmacia de este Establecimiento para cubrir el primer semestre del ejercicio 2020, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 15 de Enero de 2020 a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Corresponde al EX 2019-39989401-GDEBA-HZGAEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO**

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/2020, para Adquisición de Antibióticos III, solicitado por el servicio de Farmacia de este Establecimiento para cubrir el primer semestre del ejercicio 2020, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 15 de Enero de 2020 a las 11:30 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Corresponde al EX 2019-39989050-GDEBA-HZGAEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/20 para la contratación de medicamentos de farmacia, con destino al H.I.G.A. "Vicente Lopez y Planes".

Apertura de Propuestas: Día 15 de enero de 2020 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7:00 a 13:00 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

Corresponde al EX 2019-35196401-GDEBA-HIAVLPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/20 para la Contratación de Medicamentos de farmacia, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de Propuestas: Día 15 de enero de 2020 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7:00 a 13:00 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

Corresponde al EX 2019-35219434-GDEBA-HIAVLPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/20 para la contratación de adquisición de un servicio de diagnóstico por imágenes de alta complejidad, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de Propuestas: Día 15 de enero de 2020 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 8 a 13 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar
Corresponde al EX 2019-41234358-GDEBA-HIAVLPMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 5/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/20, Expediente EX-2019-38040045-GDEBA-HZGADRGMSALGP para la Adquisición de determinaciones de Troponina, Myoglobina, panel cardiaco con provision de equipamiento.
Apertura de Propuestas: El día 15 de enero de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A Dr. Ricardo Gutierrez sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40- Piso Segundo (C.P 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 9/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 09/20, para la Adquisición de Insumos para el Serv. de Laboratorio
Apertura de Propuestas: Día 15 de enero de 2020, hora: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J.M. de rosas 5975, perteneciente a la localidad de isidro casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.
EX 2019-39333249-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 20/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/20 para la Adquisición de Medicamentos con destino al servicio de farmacia de este hospital
Apertura de Propuestas: Día 15/01/2020 a las 8:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs. , como así también consultarse en la página: " www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; " www.cciip.org.ar"
EX 2019-39168319-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 21/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/2020 para la Adquisición de medicamentos con destino al servicio de farmacia de este hospital
Apertura de Propuestas: Día 15/01/2020 a las 9:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., como así también consultarse en la pagina: " www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; " www.cciip.org.ar"
EX 2019-40195553-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 22/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/2020 para la Adquisición de soluciones Fisiológicas con destino al servicio de farmacia de este hospital
Apertura de Propuestas: Día 15/01/2020 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., como así también consultarse en la página:" www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar: " www.cciip.org.ar"
EX 2019-39727805-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 23/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2020 para la adquisición de medicamentos con destino al servicio de farmacia de este hospital

Apertura de Propuestas: Día 16/01/2020 a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., como así también consultarse en la pagina: “ www.ms.gba.gov.ar”, www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar; “ www.cciip.org.ar”

EX 2019-39167267-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 29/20

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 29/20 para gestionar la Adquisición de Insumos para Laboratorio Especiales I - Serología, con destino al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16 de enero de 2020 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 - en la Localidad de Haedo - Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8:00 a 13:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al expediente N° 2019-39715389-GDEBA HIGAPDLGMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 30/20

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 30/20 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio - Área Química Planta para éste Establecimiento, para cubrir el Período 1° de enero al 31 de diciembre del 2020, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 16 de Enero de 2020 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 - en la Localidad de Haedo - Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al expediente N° 2019-39721874-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12 por el “Alquiler de Aparatología con destino a cubrir las necesidades del año 2020, del Hospital Municipal Dr. Bernardo A. Houssay, Maternidad Santa Rosa y Dirección de Atención Primaria, dependientes de la Secretaria de Salud”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.287.150,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.287,15

Presentación y Apertura: 28 de enero de 2020, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005206/2019

ene. 9 v. ene. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 167/19

Tercer Llamado

Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: “Servicio de Videoinspección, Saneamiento y Reconstrucción de Conductos, Etapa II”

Fecha apertura: 17 de enero de 2020, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 5457/2019/INT

Valor del pliego: \$ 5216 (Son pesos cinco mil doscientos dieciseis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00

horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 9 v. ene. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 307/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de Baños Químicos.

Fecha apertura: 30 de enero de 2020, a las 9:30 horas.

Expediente N°: 11217/2019/INT

Valor del pliego: \$ 2.131 (Son Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Uno)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 9 v. ene. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 308/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de aire acondicionado.

Fecha apertura: 30 de enero de 2020, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 11218/2019/INT

Valor del pliego: \$ 2.663 (Son Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Tres)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo Para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 9 v. ene. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 309/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Zapatillas (Kits)

Fecha apertura: 30 de enero de 2020, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 11154/2019/INT

Valor del pliego: \$ 16.995 (Son Pesos Dieciseis Mil Novecientos Noventa y Cinco).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 9 v. ene. 10

Varios

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7587 expediente de Registro Institucional N° 21.100-900.550/17 con agregado N° 21.100-039.449/18, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada CDSPOORT. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: A La Plata, Buenos Aires - 22 de abril de 2019 - Referencia: CC 7587 - Visto el expediente N° 21.100-900.550/17 con su agregado 21.100-039.449/18, correspondiente a la causa contravencional N° 7.587, en la que resulta imputada la firma cdsport y la empresa actc, y, Considerando: Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el día 8 de diciembre de 2017, en un objetivo denominado Autódromo Roberto Mouras, sito en la Ruta 2 Km. 49 de la ciudad y

partido de La Plata, se constató la presencia de los Sres. Ortuzar Carlos Mario, DNI N° 36.557.855 y Lazzaro Bruno DNI N° 39.668.818, quienes manifestaron desempeñarse como personal de seguridad de cdsport. Ambos se hallaban realizando tareas de seguridad, controlando el ingreso y egreso de personas al autódromo, vistiendo ropas de civil. Sostienen que el pago de sus haberes es en mano al final del evento. El personal se entrevistó con el Sr. Campolonghi Carlos DNI N° 16.490.441, Jefe de Seguridad de la Ctc, quien no autorizó a los identificados a firmar la presente; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la firma cdsport no se halla declarada ante el Organismo de Control. El objetivo se halla declarado para Global Security S.R.L., desde el 16 de abril de 2001. El personal no se halla declarado; Que debidamente emplazadas, la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera) compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endilgada, en tanto, la Cdsport, no compareció a ejercer su derecho de defensa; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa cdsport, ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera), ha contratado un servicio de seguridad privada desarrollado en sus instalaciones por una empresa que no se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho con 25/100 (\$ 126.948,25); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En Ejercicio De Las Facultades Que Le Confiere La Resolución N° 122/16 El Director Provincial De La Dirección Provincial Para La Gestión De La Seguridad Privada Resuelve: Artículo 1º. Sancionar a la empresa Cdsport, con domicilio legal en el asiento de este Ministerio, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297). Artículo 2º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. Artículo 3º. Sancionar a la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera), con domicilio constituido en la calle Ituzaingó N° 349, cas. 102 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro con 75/100 (\$ 380.844,75), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). Artículo 4º. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 5º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 6º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución N° 158.

Alberto Greco, Director

ene. 6 v. ene. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6º, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Dario Gabriel Minskas, Escribano.

ene. 8 v. ene. 10

ANEXO/S

REGISTRO NOTARIAL ESCOBAR 9683222a0984d2d2c5ba7a50674959b229b8d94408e88d80ccb69ba75ddb31b9 [Ver](#)

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317464 caratulado "GARCIN OSCAR ROBERTO - TUYA LILIANA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de

diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315155 caratulado "STAFFA RAFAEL INES - GOMEZ MARIA INES (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317040 caratulado "ESTIGARRIBIA DANIEL ADOLFO - DUARTE ISOLINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276338 caratulado "DIAZ DANIEL ALEJANDRO - DAMONTE VALERIA LAURA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318453 caratulado "RODRIGUEZ ALDO GUSTAVO - AYOP ELBA CELIA SILVIA (ESPOSA E HIJOS) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317886 caratulado "RODRIGUEZ ROQUE RAMON GREGORIO - FLEITAS ELVA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312308 caratulado "CASTRO JUAN CARLOS - FLORES POLINARIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Juan Manuel Silva, Comisario Mayor (Prof.) Secretario General

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312308 caratulado "OJEDA ROBERTO EMILIO ANDRES - GEREZ BARBARA MICAELA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Juan Manuel Silva, Comisario Mayor (Prof.) Secretario General

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318461 caratulado "BLANCO CARLOS DANIEL - BLANCO MAIRA DANIELA (HIJA) S/ PENSIÓN" y 2138-318460 caratulado "BLANCO CARLOS DANIEL - BLANCO LUCILA AYELEN (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313917 caratulado "TORRE HECTOR JESUS - HARRIET JULIETA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317467 caratulado "GARCIA CARLOS ALBERTO - AGUIRRE GUILLERMINA MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313130 caratulado "BUENO MAXIMILIANO ALBERTO - BUENO PRISCILA JACQUELIN (HIJA REPRESENTADA POR LA SRA. LUCERO PAOLA LORENA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310572 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA XAVIER OMAR (ESPOSO) S/ PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-310574 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA LAUTARO EMIR ALI (HIJO) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-310573 caratulado "GONZALEZ ANALIA VERONICA - JALIFA ZAIRA MORA (HIJO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La

Plata, 29 de noviembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317417 caratulado "VIGANO RICARDO JUAN - VELIS ANA MARIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313015 caratulado "FUENTES BENJAMIN - VERGARA HILDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316834 caratulado "SCHWAB HECTOR PEDRO - RAMOS CELIA LEONOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316834 caratulado "GELABERT RICARDO VICENTE - LUCCHETTI NORA BARBARA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317485 caratulado "DURRUTY RICARDO ALBERTO - RODRIGUEZ MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283185 caratulado "SANCHEZ JUAN PABLO - OLAVARRIETA CAROLINA NATALIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310703 caratulado "WIETIG TOBIAS - WIETIG ZAPATA BENICIO NICOLAS (HIJO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318374 caratulado "AGUILAR RICARDO ALBERTO - SERRANO ELENA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311926 caratulado "ILID HUGO OMAR - BACCI CELIA INES (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312839 caratulado "CASTIÑEIRAS ARNOLDO SEGUNDO - VARGAS LOPEZ ERMINIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317398 caratulado "CALEDON MARIA EUGENIA - ROMANO DIEGO NICOLAS, EN REPRESENTACION DE ROMANO BRISA MARIA (HIJA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317412 caratulado "BARRIOS ANA MARIA - GANDUGLIA ROBERTO JUAN (ESPOSO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317436 caratulado "COUTO MIGUEL ANGEL - BUSTAMANTE ESTHER ELENA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318563 caratulado "DE LATORRE JORGE PAULINO - ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314161 caratulado "BESAGONILL RODOLFO HORACIO - VARELA MARTA OFELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313741 caratulado "LOIZAGA LUIS RICARDO - GALARZA CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316461 caratulado "BRAVO HUGO JOSE - RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318643 caratulado "GARCILAZO LUIS EMILIO - PATERNO SILVIA MARCELA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317968 caratulado "GONZALEZ DIONISIO - AGUIRRE NORMA MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314677 caratulado "DINOTO SILVINA ANDREA - CARTES DOMINGO TOMAS (ESPOSO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314513 caratulado "VALDEZ LEONARDO CARLOS - ROSO GRACIELA MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319625 caratulado "BARRIENTOS ORLANDO SALVADOR - ROA SANTA CLARA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318321 caratulado "OCAMPO SERGIO ARIEL - OCAMPO FRANCO BENJAMIN (HIJO MENOR DE 21 AÑOS POR SI) S/ PENSIÓN" y expediente N° 2138-318327 "OCAMPO SERGIO ARIEL - NUÑEZ EMER RAMONA (POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315096 caratulado "MEDO VICTOR SANTIAGO - LOPEZ LIBERTAD ASENCION (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316446 caratulado "YEMAN NORMA CECILIA - MOREIRA JUAN CARLOS (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-316454 caratulado "YEMAN NORMA CECILIA - MOREIRA JUAN MARTIN (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309509 caratulado "GODOY FRANCISCO - QUIROZ NELLY ITATI (ESPOSA) S/ PENSIÓN" y en expediente N° 2138-311049 caratulado "GODOY FRANCISCO - GODOY ORIANA LUDMILA (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318441 caratulado "CRISTALDO MARCOS - TONIANE AURORA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312672 caratulado "MELONARI OSCAR ARMANDO - ANDRES SILVIA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314168 caratulado "CORIA AGUSTIN ALBERTO - CORIA DAMIAN RAUL (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245314 caratulado "SOSA PABLO DE LA CRUZ - LOPEZ JULIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318370 caratulado "GONZALEZ JUAN RAMON - BARANI MAGDALENA CATALINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314340 caratulado "GONZALEZ HERNAN CRISTIAN - LUERA BRENDA TATIANA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-314801 caratulado "GONZALEZ HERNAN CRISTIAN - GONZALEZ MILAGROS PRISCILA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316459 caratulado "QUINTEROS CARLOS MARTIN - SOSA NILDA ISOLINA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317997 caratulado "GODOY RAMON LEANDRO - NAVARRO MERCEDES NOEMI (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318454 caratulado "LANCHA MIGUEL ANGEL - BERISON NANCY MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318760 caratulado "PROSSI RUBEN HORACIO - BONTEMPELLI ELSA ELIDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319178 caratulado "PATIÑO DANIEL ALBERTO - PAVON CLAUDIA ISABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318459 caratulado "MONZON SAUL RICARDO - CARRASCO LUCIA INES (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318325 caratulado "RODRIGUEZ ERNESTO ARMANDO - CAÑIZA AQUILINO ILSA NOEMIDIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317043 caratulado "OLIVER BLAS GILBERTO - OLIVER GALEANO MARIA BELEN (HIJA) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-316839 caratulado "OLIVER BLAS GILBERTO - MUÑOZ LIDIA RAMONA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319105 caratulado "BEASCOCHEA LUIS MARIA - FACIO NOEMI ALICIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318410 caratulado "ARRUVITO OMAR REYNALDO - CARE ELSA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316863 caratulado "VELOZO FRANCISCO EDUARDO - ROUGIER GLADYS ELENA CONCEPCION (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315122 caratulado "MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO - DIAZ LILIANA MABEL (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313635 caratulado "ALANIS BRIAN EZEQUIEL - VERGARA MARIA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310834 caratulado "STREMI ADRIAN ANGEL - LOPEZ ROXANA SONIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de diciembre de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

ene. 8 v. ene. 14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-518667-19 la Resolución N° 344 de fecha 26/12/2019.- La Plata, 26 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 344

VISTO, la Resolución del HD N° 04/2019 por la cual se aprobó el "Plan de Regularización de Deudas Previsionales por Aportes Personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires" y el expediente 21557-518667-19 mediante la cual se propicia la prórroga de la misma, y

CONSIDERANDO: Que a la fecha existen Municipios que no han regularizado aún la deuda que mantienen para con este Organismo, no obstante encontrarse en proceso de hacerlo; Que en similar situación se encuentran las personas físicas por sus deudas en concepto de aportes personales con este Instituto; Que dada la proximidad del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución del HD N° 4/2019, resulta oportuno prorrogar el plazo establecido por la norma citada, por uno razonable que permita concluir los procedimientos en curso; Que, asimismo, surge necesario agilizar el procedimiento de formalización del Plan de Pagos proveniente de los Municipios, por lo cual resulta conveniente delegar las facultades para convalidar la adhesión a dicho Plan -conforme propuesta efectuada por el empleador-, en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias; Que resulta pertinente prever la posible prórroga hasta el 31/12/2020, delegando tal facultad en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo T inciso m) de la Ley N° 8587 (Texto según Ley N° 12208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago por los montos adeudados al

Organismo de parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional; Que el artículo 1o del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1°. Aprobar la prórroga del “Plan de Regularización de Deudas Previsionales por aportes personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires”, establecido por artículo 1o de la Resolución del HD N° 4/19, hasta el 30 de junio de 2020, delegando en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°. Delegar, para el caso exclusivo de las deudas originadas en los municipios en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos las facultades para convalidar la adhesión, conforme propuesta efectuada por el empleador, al “Plan de Regularización de Deudas Previsionales” mencionado en el artículo 1o, debiendo pasar por la Comisiór de Finanzas, Preadjudicación y Asuntos Administrativos para su toma de conocimiento.

Artículo 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y, por su intermedio, a sus dependencias. Hecho, remitir lo actuado a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, archivar.

Eduardo Santin, Presidente

ene. 9 v. ene. 15

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 20/1/2020 A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 de enero de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Diego Manuel Castreje; Renault Kangoo Get Up 1.6 5P/2011; KDE692; 179.200 - Nelida Beatriz Pizzuto; Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V /2018; AC467CM; 222.800 - Dana Maricel Leiva Fernandez; Fiat Palio 326 Attractive 5P 1.4 8V /2018; AC367HH; 206.600 - Luciano Farias; VW Saveiro 1.6 /2012; LGK217; 183.300 - Federico Roth; VW Suran 1.6 5D 060 5P/2018; AC378WL; 230.400 - Marcela Evangelina Sanchez; VW Gol Trend 1.6 MSI 5P/2017; AB915GA; 218.700 - Enrique Ruben Pombo; Peugeot Partner Patagonica 1.4 /2013; NFQ104; 204.100 - Mario Joaquin Centurion; VW Voyage 1.6 /2011; JLB221; 180.500 - Cesar Andres Majka; Fiat Fiorino Qubo 1.4 /2013; MXL507; 196.500 - Emanuel Mengui; Fiat Grand Siena Essence /2013; NGA094; 185.600 - Gaston Ezequiel Dumrauf; VW Gol 1.4L 3P/2011; KND040; 181.400 - David Joel Villanueva Barichivich; Ford Ecosport SE 1.5L TDCI MT /2013; NJG449; 215.100 - Jose Maria Meretta; Citroen Berlingo Furgon 1.6 HDI Busines AM54 /2016; AA536MO; 179.800 - Agustin Moran Alonso; Fiat Mobi 1.0 8V Easy /2018; AC874LP; 215.400 - Claudio Agustin Gomez; Fiat Strada Trekking 1.3 16V JTD CAB. Doble/2016; AA062WU; 189.700 - Ernestina Ruiz; Renault Clio Mio Expression 5P/2013; NCF281; 181.500 - Andres Galeano; Ford Ka SE 1.5 L 3P/2018; AC575QS; 248.700 - Maria Prendes; Chevrolet Classic AA+ Dir /2012; KTB643; 149.500 - Angel Rodriguez; Chery QQ Confort CS 5P/2017; AC379CW; 210.100 - Ruben Correa; Fiat Siena EL 1.4 /2016; AA762NG; 205.800.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 15, 16 y 17 de enero de 10 a 16 hs.: Matias Osvaldo Pipiza; Chevrolet Classic 4 P LS ABS+Airbag 1.4N /2016; AA613CS; 188.500 - Nelida Edith Gonzalez y Claudio Vargas; Ford Ecosport 1.6L 4X2 XLS Plus /2010; JBH468; 196.400 - Sergio Ruben Figueredo Arriola; Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/2015; PBF627; 180.600 - Enrique Laureano Ferro; Chevrolet Prisma Joy 1.4N LS MT+ 4P/2018; AD023EI; 285.200 - Juan Fernando Cordoba; Chevrolet Prisma Joy 4 Puertas 1.4 N LS M/T /2019; AD527UY; 310.100 - Javier Luis Kipper; Chevrolet Classic 4ppls Pack 1.4N /2015; PDR529; 176.300.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 de Enero 9 a 12 y 14 a 16 hs.: Jose Maciel; Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V /2016; POK009; 178.400 - Macarena Carrizo; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2015; PET020; 183.300 - Yuliana Angelotti; Fiat Palio Attractive 1.4 5P/2016; AA694GE; 191.700 - Claudio Santin; Fiat Palio Attractive 1.4 5P/2017; AA846GJ; 195.100 - Magno Guija; Fiat Grand Siena Attractive 1.4 /2015; ONE637; 194.700.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/01/2020.

BANCO INTERFINANZAS S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 20/1/2020 A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 17 de enero de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: Fernando Luis Gomez; Ford Fiesta Max 1.6 Edge Plus 4P/2012; LIV651; \$ 197.834 - Jorge Emanuel Obregon; Volkswagen Gol 1.6 5P/2008; GZT521; \$ 147.602.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Señá 30%.

Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 10.500 por verificación policial, informes y gestión administrativa. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la entidad acreedora dentro de las 48 hs de producido el remate. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/01/2020.

BANCO SANTANDER RÍO S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 22/1/2020 A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 17 de enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs., sábado 18 de enero de 9 a 12 hs., y el 20 y 21 de enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 21 a las 9:00 horas en el mismo lugar: Barbería, Walter Gustavo, Iveco, Chasis CON Cabina, Tector 150E21, 2018, AC451IL, \$ 1.208.000; Rivarola, Monica Andrea, Fiat, Sedan 5 Puertas, Argo Precision 1.8, 2018, AC398AR, \$ 603.700; Marchessi, Luis Alberto, Fiat, Pick-Up Cabina Doble, Strada Adventure 1.6, 2017, AB165QZ, \$ 445.600; Perea, Gustavo Claudio, Jeep, Rural 5 Puertas, Renegade 1.8L Sport, 2017, AB920TO, \$ 545.000; Nieto, Matias Leonel, Peugeot, Sedan 3 Puertas, 207 Compact Quicksilver, 2010, IQL027, \$ 87.300; Martinelli, Oscar Alfredo, Iveco, Tractor De Carrera, 450E33T, 2016, AA390VS, \$ 850.600; Gomez, Javier Marcelo, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gold Trendline 1.6 Gas 101CV MQ, 2018, AD026ZS, \$ 581.700; Rivas, Diego Maximiliano, Ford, Rural 5 Puertas, Ecosport Freestyle 1.6L MT N, 2013, MKS911, \$ 122.800; Murillo, German, Iveco, Tractor con Cabina D, 170E28T MLL, 2018, AD342BG, \$ 2.020.000; Pighin, Oscar Antonio, Toyota, Sedan 5 Puertas, Etios X 1.5 GM /T, 2018, AC554JX, \$ 290.400; Fondado, Nicolas Alfredo, Citroen, Sedan 4 Puertas, C4 Sedan 2.0HDI SX, 2010, JFU781, \$ 115.800; Ferreyra, Alberto Oscar, Chevrolet, Sedan 4 Puertas, CLASSIC 4 PTAS. LT 1.4N, 2010, JAS699, \$ 78.500; Olmedo, Gaspar Gaston, Fiat, Pick-Up Cabina Doble, Toro Freedom 2.0 16V 4X2, 2017, AB786EH, \$ 632.400; D'Ambrosio, Laura Edith, Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Onix Joy 5P 1.4 N LS MT+, 2018, AC874DN, \$ 284.700; Moyano, Raul Roque, Volkswagen, Pick Up Cabina Doble, Saveiro 1.6, 2017, AB118VW, \$ 324.500; Dominguez, Katherine, Peugeot, Sedan 5 Puertas, 207 Compact X5 1.4 5P, 2010, JBS252, \$91.100; Gomez, Angel Nazareno, Chevrolet, Rural 5 Ptas, Tracker FWD LTZ, 2017, AC078IQ, \$ 246.800; Figueroa, Andrea Viviana, Fiat, Sedan 5 Puertas, Mobi 1.0 8v Easy, 2017, AB410HB, \$ 281.400; Vargas, Angel Gabriel, Renault, Sedan 5 Puertas, Kwid Intens 1.0, 2018, AD255CG, \$ 361.500; Lopez, Melisa Eipre, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Fox 1.6 Connect Manual 101 CV, 2018, AD079SF, \$ 361.700; Paredes, Juan Carlos, Volkswagen, Sedan 4 Puertas, Voyage 1.6, 2015, PFY364, \$ 173.700; Caiazzo, Cintia Jazmin, Peugeot, Rural 5 Puertas, 3008 Feline, 2013, MWT762, \$378.000; Sandoval Erica Salome, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 MSI, 2018, AD255GX, \$ 504.800. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara a viva voz en el acto de la subasta, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 3 de enero de 2020.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY 7.014

POR 1 DÍA - Se hace saber que el valor del Aporte Básico Anual Obligatorio (ABAO) del art. 9°, inc. f) de la Ley 7014 para el año 2020 se ha fijado en la suma de \$ 82.400, pagadera en duodécimos de acuerdo al siguiente detalle: enero y febrero: \$ 5.800; marzo: \$ 6.000; abril, mayo y junio: \$ 6.600; julio, agosto y septiembre: \$ 7.200; octubre, noviembre y diciembre: \$

7.800, importes que como es sabido se abonan del 1° al 10 del mes subsiguiente. Se recuerda que los aportes obligatorios a abonarse son el 6% (por operaciones de compraventa, remates particulares), 3% (por administración) y 10% de los honorarios a cargo del afiliado (por actuaciones judiciales), conforme a los arts. 38°, 39°, 41°, 41° bis de la Ley 7014, Arts. 109, 110 y 111 del Decreto Reglamentario 3630 y Resoluciones concordantes dictadas por el Consejo Superior. Si las sumas mensuales generadas por la actividad no cubrieran el Aporte Básico Obligatorio, debe completarse hasta el duodécimo que corresponda al mes.

Juan Carlos Donsanto, Presidente

PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD RESOLUCIÓN N° 31/19

26/12/2019

VISTO El Acta de Reunión Ordinaria de Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud N.0 15/19, mediante la cual se aprobó la nueva Tasa por Uso de Vías Navegables, y

CONSIDERANDO:

Que dado el nuevo Cuadro Tarifario correspondiente a este Consorcio de Gestión, se ha procedido a elaborar un proyecto de modificación en la metodología de cálculo para el cobro correspondiente a la Tasa por Uso de la Vía Navegable;

Que a efectos de no provocar grandes distorsiones con los buques de mayor porte en lo abonado por este concepto, se aplicará para el caso de los que posean un T.R.N. superior a 25.000, una reducción del 25% en la tasa por unidad de carga, no siendo esto una bonificación sino una condición para las embarcaciones que tengan, esta característica;

Que los buques con un T.R.N. inferior 100, estarán exentas de abonar dicha tasa;

Que el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, en Reunión Ordinaria N.º 15/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, ha resuelto por unanimidad aprobar la nueva Tasa por Uso de Vías Navegables;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación General Comercial y la Gerencia General del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud;

Que la Coordinación General Legal ha dictaminado sobre la cuestión formal del presente acto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 13/2019 y Decreto N° 74/19;

Por Ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Publicar la modificación en la metodología de cálculo del cobro correspondiente a la Tasa por Uso de la Vía Navegable, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, la cual será de aplicación para todo buque que transite las vías navegables cuya operatividad se encuentre a cargo del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud.

ARTÍCULO 2º: Dicha Resolución será de aplicación para este Consorcio de Gestión, la cual entrará en vigencia a partir del día posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Cumplido, archivar.

Alejandro Semmartin, Presidente

ANEXO/S

ANEXO I [ddc16c7476d252814829c95ab4258053b967bf9925c390cc3560610ffd472422](#)

[Ver](#)

JOSÉ ANACLETO E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20/XI/2019 y su continuación del 30/XI/2019, se dispuso aumentar el capital social a la suma de \$ 50.000.000. Para que los accionistas puedan ejercer el derecho de acrecer mediante suscripción preferente (Art.194, Ley 19550) se establece el plazo de 30 días desde la última publicación de este edicto. Se ofrecen 39.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 cada una y con derecho a 5 votos por acción. La integración deberá realizarse dentro de los 10 días de concluido el plazo de suscripción preferente. Se establece el domicilio para comunicar e integrar en calle 44 n° 1031 de La Plata, de 12 a 18 horas. Miguel Marcos Sorá, Abogado.

ene. 9 v. ene. 13

TRAFER S.A.

POR 3 DÍAS - Por asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2019 se resolvió aumentar el capital social a \$ 40.000.000 mediante la emisión de 30.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. Por lo expuesto, se invita a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 194 L. 19.550 debiendo notificarlo en su caso a la sede social dentro de los 30 días de la última publicación. Horacio A. Fernández, Presidente.

ene. 9 v. ene. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. LUIS LAGO por fallecimiento, rubro Guarda Unidades Propias y Oficina Administrativa, domicilio en Belisario Hueyo N° 187 de Avellaneda, transfiere a Lorena Gisela Lombardo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. LUCIA MARÍA GIORDANO comunica que cede y transfiere local venta de plantas arts. jardinería alimentos para mascotas sito en Av. Gdor Vergara nro 2359, localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, pcia de Bs. As. a la Srita. Melina Marcia Giagnorio. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CARDOSO MARIA SUSANA CUIT 27-04507902-9 vende, cede y transfiere local a Tahlil S.A. CUIT 30-71545007-7 local comercial cito en calle 5 N° 221 con rubro elaboración y venta de pastas frescas y seca, oposiciones de ley calle 48 N° 367 P 5 dto La Plata.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Colón**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. ANA MARÍA GOIBURU DNI. N° 10.059.736, CUIT 27-10059736-0 titular de La Farmacia "Goiburu", domicilio calle Bv. 50 N° 749 de la ciudad de Colón anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la farmacéutica Sra. Leticia Romina Grassi, CUIT 27-25724122-5 con domicilio en calle 12 N° 741, Piso 1, Depto. "D" de la ciudad de Colón, Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle 18 y 47 N° 607 del escribano Raul Alfageme.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Partido de Esteban Echeverría. MONTAÑO LOPEZ MILLÁN S.R.L., CUIT 30-71254648-0, transfiere fondo de comercio a Robles, Lidia Alicia CUIT 27-10106800-0, Local comercial cuyo rubro es Agencia de Quiniela - Quini 6 - Lotería - Prode-Loto, sito en calle San Martín 401 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de la Ley en el mismo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Garín**. PRODUCTOS QUÍMICOS MAGIAR S.A., CUIT 30-64366344-5, con domicilio legal en J. A. Cabrera 3288, CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio del Negocio de Aditivos para Raciones Animales sito en José Hernández 1617 de la ciudad de Garín, Pdo de Escobar, a favor de Magiar Feed S.A.S., CUIT 33-71657618-9, con domicilio legal en J. E Uriburu 1089 - 3º, CABA. Reclamos de ley en J.A. Cabrera 3288, CABA.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LUCIANO AUGUSTO ROSO, D.N.I. 36.648.360, con domicilio en la Av. San Martín N° 1276 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, transfiere un local comercial de Venta de Prendas de Vestir y Accesorios con la mercadería y muebles, estanterías y mostradores, ubicado en Monteagudo N° 2.933 de la localidad y partido de Florencio Varela, a Alberto Ezequiel Caceres, D.N.I. 37.052.837 con domicilio en la calle Magallanes 458 de la localidad y partido de Florencio Varela, Habilitación Municipal, Expte. Municipal N° 4037 - 3784 R 2018. Florencio Varela, diciembre 18 del año 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HUANG ZHIMEI transfiere a Yan Ying la habilitación del autoservicio sito en Suipacha 3631 Billingham, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. el Sr. ISAAC CHO, D.N.I. 92.631.265 cede, vende y transfiere un comercio dedicado a la venta de prendas de vestir al por menor bajo la denominación de "Cremita" sito en la calle 12 N°105 de la ciudad de la Plata a la Sra. Josverlyn Natacha Valladres Perez D.N.I. 95.631.265.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Remedios de Escalada**. MARTA LILIANA CANO, DNI 11.907.284, CUIT: 27-11907284-6, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Farmacia denominado "Farmacia Pavich" ubicado en Beltran 172 de Remedios de Escalada partido de Lanús, a "La Mas Farma Escalada SCS" (en formación). Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que D'ATRI BARTOLOME JORGE transfiere habilitación municipal de su Estacionamiento de vehículos propios y deposito de lubricantes, ubicada en la calle M. Ocantos 1163 de Avellaneda a Renzetti Sofia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ESTABLECIMIENTO LA PRODUCTORA S.R.L. transfiere a Horacio Julio Luzuriaga el fondo de comercio de la "Venta de productos de granja, aves y huevos - Carnicerías y mercados" ubicado en la calle 75 - Artigas N° 6300, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANTONINI FERNANDO JUAN, DNI 12965189 transfiere a Balladares Venegas Bety Marianela, DNI 94806155 Fondo de Comercio y Habilidad Municipal del Local sito en la calle Caseros N° 2196 de San Martín del partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. WENG MEIFA transfiere a Xinjin Weng la habilitación del Autoservicio sito en Ricardo Balbín 2875 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que TUBIO WALTER DANIEL transfiere habilitación municipal de su Panadería Mecánica, ubicada en la calle O'Higgins N° 700 de Sarandí a Aguirre María Eugenia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARIAN KARINA RUEDA transfiere a Marian Rue S.R.L. su comercio de perfumería y venta de artículos e insumos para perfumería sito en Av.de Mayo N° 296 - Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Mar Del Plata**. VICTORIA LORENA CERRO ARAGÓN Puán N° 2065 anuncia transferencia de fondo de comercio de "elaboración y venta al por menor de productos alimenticios del rubro heladería y cafetería" que gira bajo el nombre "Roll's" Avellaneda N° 1.410 a favor de y Ana Paula Fontfreda, El Zorzal N° 444 Reclamo de Ley Avellaneda N° 1410. Mar del Plata.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. OMAR HORACIO GANCEDO, CUIT 20127411663, transfiere a Pablo Sebastián Rodríguez, CUIT 20333967031 el fondo de comercio de cervecería, sito en Mendoza 1731, Ing. Maschwitz. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ALDO JESÚS BARRETO, DNI 29.862.941 CUIT 20-29862941-1 domicilio Juan Florio 1867 Villa Luzuriaga partido La Matanza; vende a Fabián Alerto Landaschi DNI 25.427.670, CUIT 20-25427670-8 domicilio Defensa 996 Haedo partido Morón, el fondo de comercio de Carnicería, sito en calle Cerviño 3363 de la ciudad de San Justo, libre de deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZALAZAR MAYRA transfiere a Insomnia S.A. el establecimiento de Bar Restaurant con Espectáculo, sito en Güemes 151/53 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. BINGZHU CHEN transfiere a Wenqiang Yan su comercio de Autoservicio Sito en O'Brien N°555. L. del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JIXING HE transfiere a Mingmingzhu Wang su comercio de Autoservicio sito en Lavalle N° 109 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. XIUYU YAN transfiere a Xiulan Yan su comercio de Autoservicio Sito en Av.San Martín N° 1538 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **González Catán**. CIYONG KANG transfiere a Meizhu Zhuang. Su comercio de Autoservicio sito en Achupallas N°6874 - G. Catán. Pdo. de la Matanza. Bs.As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. CARLOS ALBERTO PALAMITO, DNI 4.418.161, CUIT 20-04418161-5, argentino, viudo, domicilio Fleming 2358 Martínez, Buenos Aires, vende a José María Rieiro, DNI 31.529.300, CUIT 20-31529300-7, argentino, soltero, domicilio en Alvear 221 Martínez, el fondo de comercio, rubro gastronomía, con domicilio Avenida Santa Fe nro. 1602 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, impuestos, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Albarellos 2026 Piso 1 Martinez dentro del término legal. Gustavo Lopez Ferrero, Contador Público, T81 F233 CPCEPBA.

ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Garín**. TELIZ JORGE ANIBAL, CUIT 20-0474742-9, transfiere a Gómez Hernán Andrés CUIT 20-24541668-

8, el Fondo de Comercio de Venta de art. de Electricidad, Iluminación y Accesorios - Reparación de art. Eléctricos, sito en Ayacucho 129, Garín, Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal. Dra. Lo Conte Adriana M.
ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. AREVALO SABRINA GLADYS CUIT 23-32286880-4 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a Cesari Guillermo Martin CUIT 20-26040869-1, en Colectora Este 1429 Ingeniero Maschwitz, destinado a la Restauración de Muebles. Para reclamos Ley se fija el domicilio del comercio dentro del término legal. Baldassi Liliana Alejandra CUIT 27-20267880-2.
ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Luján**. Se hace saber que el Sr. RUBÉN DARÍO GERARDI vende a la Sra. Verónica Andrea Cómite el Fondo de Comercio "Hogar de Ancianos" sito en Ruta 5 Km. 70,200 de Luján. Reclamo de Ley hasta el día 18 de enero de 2020 en "Estudio Gerardi", calle 32 N° 373 de Mercedes, Bs. As. Luján, 20 de diciembre de 2019.
ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Se hace saber que el Sr. EZEQUIEL D'AMICO DNI N° 38.708.812 domiciliado en Av. Alsina N° 4.059 ciudad de Claypole y Part. de Alte. Brown, transfiere, fondo de comercio denominado "Cambalache FC" rubro canchas de Papi Futbol, sito en Alcorta N° 4.427 de Claypole Pdo. Alte Brown Pcia. de Bs. al Sr. Santiago Diaz DNI N° 38.991.836 domiciliado en Dean Funes N° 354 ciudad de Claypole Partido de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martillero y corredor Fabian Castillo Mat. 3898 CMCPZ.
ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11867, la razón social ZOLECIO RICARDO DANIEL y ZOLECIO MATIAS DAVID S.H CUIT: 30-70926190-4 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: venta de autoelevadores y servicio de atención sito en la calle Estanislao Lopez N° 926 (Ruta Provincial 8) de la localidad y Partido del Pilar, a favor de la razón social Autoelevadores Pilar S.R.L. - CUIT: 30-71502054-4 expediente de habilitación N° 6801/2011 - Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
ene. 9 v. ene. 15

Convocatorias

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de enero de 2020 a las 18:00 horas a celebrarse, en el domicilio Don Bosco 2612 1er. Piso de la ciudad de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

De las Asamblea es:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
- 2) Descripción y evaluación de la situación económica y financiera de la sociedad.
- 3) Análisis de las alternativas tendientes a revertir el estado de situación de la sociedad.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (art. 238 ley 19550). Sociedad no comprendida en el art 299 LGS. El Directorio. C.P.N. Elisabet Lilian Iribarren.

ene. 3 v. ene. 9

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al décimo segundo ejercicio social para el día 20 de enero de 2020 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (artículo 18 Estatuto) en José Ingenieros N° 1.020 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2019, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. El Directorio. Juan Gabriel Hernán Berrutti - Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

IL MODO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio social para el día 20 de enero de 2020 a las 8:00 hs. en primera y a las 9:00 hs. en segunda Convocatoria en el domicilio fiscal de Brandsen Nº 244 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. El Directorio. María Etelvina Hernandez Montero - Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

BRUT NATURE S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Brut Nature S.A. a la Asamblea General Extraordinaria el día 4 de febrero de 2020 a las 18:00 hs. en la sede social de Dr. Real 1430 de la ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Ratificación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales y Estados de Resultados e Informe del auditor, Actas de Asambleas Ordinarias, oportunamente suscriptas, aprobando la documentación indicada incluyendo la distribución de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019.
 3. Consideración de la resolución del contrato de locación del galpón principal, por incumplimiento por parte de la sociedad locataria.
 4. Consideración de la deuda que la sociedad mantiene con los socios por la compra del único inmueble.
 5. Rescisión del contrato de locación del galpón lateral frente.
 6. Consideración de la locación del galpón lateral frente.
- No comprendida Art. 299 de la Ley 19.550. Germán Gabriel Camacho, Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS BUENOS AIRES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Marcela Adriana Ciccioi, en su carácter de Directora de "Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.", a solicitud de los accionistas que representan el 50% del capital social convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2020 a las 9 hs en la sede social sita en Av. Libertador Gral San Martín 1127 de San Martín, a los fines de poner a consideración el tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. I) de la Ley de Sociedades del ejercicio económico Nº 17, finalizado el 31 de julio de 2018, consistente en Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas 1 a 4 y Anexos I y II, Balance General y Distribución del resultado todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el día 31 de julio de 2019. Tratamiento sobre las razones de falta de convocatoria. De no reunirse el quorum la Asamblea se llevará a cabo el mismo día a las 10hs en el domicilio de la sede social, con el número de accionistas presentes o representados. Podrán asistir los titulares o representados que se encuentren inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas, 5 días antes de la celebración. San Martín, 3 de enero de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

CENTRO OFTALMOLÓGICO MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2020 primera convocatoria a las 7 hs y segunda a las 8 hs. En la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Honorarios Médicos.
- 3) Proyección de Gastos periodo 2020. Nota: Para asistir Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia con anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L.19.550 mod. L.22.903). Soc. no comp. Art. 299 LSC. El Directorio, CPN Evelina Freiburger.

ene. 6 v. ene. 10

GRUPO DINAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por Acta de Directorio del 30/12/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2020, a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de calle (48) Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones para la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a Ejercicio Irregular Nro. 1 finalizado el 31 de octubre de 2015; Ejercicio Nro. 2 finalizado el 31 de octubre de 2016; Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de octubre de 2017 y Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de octubre de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Designación de Directorio por Vencimiento de Mandatos.
- 6) Aumento de Capital Social de \$200.000 a \$1.000.000. En su caso reforma de Estatuto Social en su Artículo Cuarto.
- 7) Reforma de Estatuto Social en su Artículo Decimo Sexto.
- 8) Autorización de gestión Ante La DPPJ.

ene. 7 v. ene. 9

COES SUDAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo 31 de enero de 2020 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de accionistas para la firma del acta.
- 2º) Aprobación del Informe de Situación, Plan de Reestructuración y Nuevo Plan de Negocios de la firma para el ejercicio 2020, presentados por el Directorio.
- 3º) Autorización al Directorio para reconvertir, desactivar y/o ceder las actuales unidades de negocios de la firma.
- 4º) Autorización al Directorio para desarrollar nuevas unidades de negocio en forma directa, a través de o asociados a terceros.
- 5º) Reforma del art. 1º. por cambio de denominación social.
Ana María Valdez. Escribana.

ene. 7 v. ene. 13

DE GRAZITIZIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2020 a las 10 horas en nuestra oficina contable, sita en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1072., de Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 2) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección Designación de cargos por 3 ejercicios.
- 4) Autorización para la venta de los inmuebles en alquiler.
- 5) Otorgamiento de un poder general amplio de disposición y Administración al Sr Miguel Angel Humberto La Torre.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Designación de accionistas para firmar el acta.

ene. 7 v. ene. 9

SIMPI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 2020, en primera convocatoria a las 9:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en su sede social sita en Santiago Cañizo 1967 de Loma Negra, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Modificación Clausula Decima Segunda del Estatuto.
Alberto Saitti. Presidente Directorio.

ene. 8 v. ene. 14

SAN MINIATO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 09:00 hs., a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 2020 en la sede social de Ing. Mitre 404, Departamento A, ciudad y partdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y memorias correspondientes a los ejercicios económicos N° 11-12-13 y 14 cerrado al 31 de diciembre del 2019.
 - 3) Designación de autoridades, Presidente y Director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16.
- Sociedad no comprendida dentro el Art. 299 Ley 19550. Miguel Ángel Savino, Presidente.

ene. 8 v. ene. 14

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Primera Convoc. para el día 25 de Enero de 2020 a las 11:00 hs. y en Sgda. Convoc. para el mismo día a las 12:00 hs. en la sede social, calle 11 N° 972 de Gral. Belgrano para tratar el Sgte.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consid. de los doc. prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 LGS correspondiente al ejerc. finalizado el 30 de junio de 2018.
- 2) Remunerac. del Direct. en exceso del Art. 26 LGS.
- 3) Reforma del de la durac. del mandato de las autoridades.
- 4) Apoderado para tramitar.
- 5) Desig. de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 LGS. Laura Rocío Amado, abogada.

ene. 8 v. ene. 14

EL ÚNICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de El Único S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Juan B. Justo 10, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado al 31 de mayo de 2019.

Tercero: Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado.

Cuarto: Designación de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios de acuerdo al Estatuto Social.

Quinto: Cambio de sede social.

Genaro Aversa, Presidente.

ene. 9 v. ene 15

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Señores Accionistas de Sargento Cabral S.A. de Transportes, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a desarrollarse en Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea"

2) "Desafectación total o parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cursando comunicación de asistencia a Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Maximiliano Ezequiel Balleres, Abogado.

ene. 9 v. ene. 15

Sociedades

DIJES AUTOMATIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios N° 8 del 10/12/2019 se reformo el artículo 3° del contrato social que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto como rubro principal la actividad metalúrgica y como rubros secundarios: Construcciones en acero inoxidable; de máquinas para finales en línea, cintas transportadoras, cinta mezcladora; envolvente de pallets; palletizado, fraccionado de áridos, Fraccionamiento de cemento y pre mezclas, proceso, fraccionamiento y venta de arena seca, construcción de ladrillo pre-moldeados de hormigón construcción de vigas, venta distribución de materiales para la construcción en general, constructora, contratista y la prestación de servicios relacionados con la construcción y la prestación de servicios relacionados con la construcción a través de profesionales con título habilitante en relación a viviendas, galpones y/o edificios, movimientos de suelos y la importación y exportación de las materias primas necesarias para realizarlos y de los productos obtenidos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." María Marcela Olazábal. Abogada.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

AGROSOLUCIONES EL BARBECHO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/11/2019. 1.- Pablo Yamil Abdala, 02/10/1967, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 69 N° 1490, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.202.460, CUIL/CUIT/CDI N° 20182024601. Alejandro Daniel Miramont, 12/07/1966, Casado/a, Argentina, Comerciante, 6 N° 4332, Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.769.071, CUIL/CUIT/CDI N° 20177690717. Luis Esteban Garaventa, 29/10/1961, Casado/a, Argentina, Ingeniero Agrónomo, 24 N° 3245, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.719.694, CUIL/CUIT/CDI N° 20147196947. Sergio Andrés Thomas, 31/10/1969, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Alvear N° 496, piso Oriente, Coronel Dorrego, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.110.063, CUIL/CUIT/CDI N° 20201100632. 2.- "Agrosoluciones El Barbecho SAS". 3.- 66 N° 3035, 2 A, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/h y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Andrés Thomas con domicilio especial en 66 N° 3035, 2 A, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Pablo Yamil Abdala, con domicilio especial en 66 N° 3035, 2 A, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

TRANSPORTES CARISSIL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/10/2019. 1.- Benigno David Diaz Carisimo, 01/09/1991, Soltero/a, Paraguay, servicio de transporte automotor urbano de carga N.C.P., Cuyo N° 2406, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.386.907, CUIL/CUIT/CDI N° 20953869072. Carmen Silvana Bustamante, 06/06/1977, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Av. Beltrán N° 2398, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.044.151, CUIL/CUIT/CDI N° 27260441510. 2.- "Transportes Carissil SAS". 3.- Cuyo N° 2406, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/h y de un voto. 7.- Administrador titular: Carmen Silvana Bustamante con domicilio especial en Cuyo N° 2406, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Benigno David Diaz Carisimo, con domicilio especial en Cuyo N° 2406, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia